



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “PROVISION E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ATACAMA”**

**ID 1590-34-L119**

En Santiago, a 18 de diciembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-34-L119** en el portal o sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Karen Zuñiga C. Encargada de Compras y Contrataciones, Sr. Claudio Yañez G., Jefe del Departamento de Administración y Operaciones y Sr. Juan Pablo Bastías G., Profesional del Departamento de Administración y Operaciones, todos de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 598, de fecha 11 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 11 de diciembre de 2019, a través del mencionado ID 1590-34-L119.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 598 de fecha 11 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 11 y 13 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas y sus respuestas, plazo en el cual se recibieron cinco preguntas por parte de los proveedores, las que fueron respondidas en los plazos establecidos.
- d) Se realizó una visita a terreno de carácter obligatoria, con fecha 16 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial, de acuerdo a lo establecido en bases de licitación, a la que asistió sólo un interesado, según consta en acta de visita a terreno, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de ésta ocurrió el 17 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un proponente, a saber, el siguiente:



PROVEEDOR	RUT
ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA	06.057.337-9

Que en la apertura de la licitación se evidenció que el oferente dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, avanzó a la etapa de evaluación.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos la Cláusula V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

#### *"V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN*

##### ***Criterios de evaluación***

<b><i>NOMBRE</i></b>	<b><i>% (PORCENTAJE)</i></b>
<i>Garantía post venta</i>	<i>20</i>
<i>Plazo de entrega</i>	<i>30</i>
<i>Política de inclusión de género</i>	<i>5</i>
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	<i>5</i>
<i>Precio</i>	<i>40</i>

##### ***GARANTÍA POST VENTA***

*Se valorará la garantía de post venta que oferte el proveedor, de acuerdo al cuadro que se presenta en el Anexo N° 2 Declaración de Garantía.*

*Factor 1 (10%): Duración de la garantía de los trabajos realizados  
entre 0 y 6 meses/ no informa: 0 puntos  
entre 7 meses y 12 meses: 50 puntos  
13 meses o más: 100 puntos*

*Factor 2 (10%): Reposición e instalación del material en caso de fallas:  
Reposición en 1 día hábil, considerado desde la solicitud de cambio : 100 puntos  
Reposición en 2 días hábiles considerado desde la solicitud de cambio:50 puntos  
Reposición en 3 o más días hábiles considerado desde la solicitud de cambio: 10 puntos  
No informa : 0 puntos*



## **PLAZO DE ENTREGA**

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo para la realización de los servicios encomendados.

Completar información en Anexo N° 2.

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo ofertado, por el plazo ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$P_i (X_{min}/X_i)\%$

Donde:

$P_i$  Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  Valor de la oferta  $i$

$X_{min}$  Valor de la oferta de menor monto.

% Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero

## **POLÍTICA DE INCLUSION DE GÉNERO**

El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50 de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1) O sello mujer entregado por chileproveedores.

Cálculo de puntaje:

-Cumple con el criterio: 100 puntos.

-No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente: 0 puntos.

## **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.

## **PRECIO**

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

$Puntaje = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{Precio Oferta}) * 100$

Mecanismo de resolución de empates



*En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.*

*En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio GARANTÍA POST VENTA.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio*

*Cumplimiento de requisitos formales.*

*Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)".*

Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Garantía post venta (20%)	Plazo de entrega (30%)	Política de inclusión de género (5%)	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Precio (40%)		Total
						Monto neto	%	
Rosa Elvira Robledo Quijada	6.057.337-9	20%	30%	5%	5%	\$ 1.148.000	40%	100%

Que el proveedor se ajustó completamente a los términos de la licitación.

### **1.- Criterio Garantía post venta (20%)**

El criterio de garantía fue evaluado de la siguiente forma:

Factor 1: La proponente, a través de su Anexo N° 2, ofertó treinta y seis meses de garantía para los trabajos relativos a la elaboración e instalación de las cortinas.

Factor 2: La proponente ofertó cuatro días hábiles para la reposición e instalación de material en caso de fallas.



Con lo anterior la oferta obtiene 100 puntos para ambos factores y, por lo tanto, pondera 20%.

### **2.- Criterio plazo de entrega (30%)**

La oferta de la proveedora considera la provisión e instalación de las cortinas en un plazo máximo de 10 días hábiles, ponderando el máximo puntaje para el criterio, a saber: 30%.

### **3.- Criterio Política de inclusión de género (5%)**

Revisada la inscripción de la proveedora en su ficha disponible en el portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), se ha constatado que cuenta "Sello Mujer", por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.


### **4.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)**

La proveedora dio estricto cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

### **5.- Criterio Precio (40%)**

La única propuesta presentada y evaluada en el proceso ofertó por la suma total de \$1.367.310, (un millón trescientos sesenta y siete mil trescientos diez pesos), valor con todos los impuestos incluidos, monto que se ajusta al máximo disponible y que al no tener competencia, pondera el mayor puntaje en la evaluación, a saber, 40%.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido por la única oferente, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, ésta ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: "**PROVISION E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ATACAMA**", a doña Rosa Elvira Robledo Quijada, RUT: 6.057.337-9, en la suma total \$1.367.310 (un millón trescientos sesenta y siete mil trescientos diez pesos), valor con IVA incluido, según el resultado de la evaluación.

  
**Karen Zuñiga C.**  
Encargada de Compras

  
**Claudio Yañez G.**  
Jefe Departamento de Administración y Operaciones

  
**Juan Pablo Bastías G.**  
Profesional de Apoyo  
Departamento de Administración y Operaciones

